



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU - TE; (0757) 20147 MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 91/92 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 13 de Agosto de 1992.-

ORDENANZA N° 57/92

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Créase la Línea de Transporte Colectivo de Pasajeros número Cuatro (N° 4) cuya prestación se realizará por el régimen de concesión reglamentado por la Ordenanza 98/85.

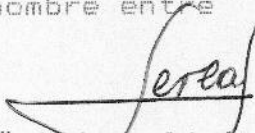
Artículo 2° - Fijanse para la línea número Cuatro (N° 4) los siguientes recorridos:

Tramo A:

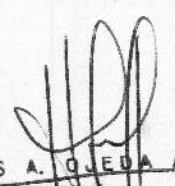
Calle sin nombre, entre las Mz. 33 y 34; calle sin nombre entre las Mz. 24 y 29; calle sin nombre entre las Mz. 30 y 31; camino al basural, calle sin nombre entre las Mz. 20 y A3; calle sin nombre entre las Mz. 12 y 15; continuación Salto Belgrano, Salto Rivadavia, Pancho Ramirez, República Argentina, Obispo Angelelli, Las Calandrias, Colibrí, Pilincho, calle sin nombre, Horacio Quiroga, República Argentina, Córdoba, Misiones, Paraguay, San Martín, Tres Fronteras, 9 de Julio, Palo Rosa, Ingá, Laurel, Sargento Cabral, Rosario Vera Peñaloza, Pancho Ramirez, Salto Rivadavia, continuación Salto Belgrano; calle sin nombre entre las Mz. 12 y 15; calle sin nombre entre las Mz. 17 y 18; calle al basural, calle sin nombre entre las Mz. 47 y 48; calle sin nombre entre las Mz. 47 y 49 y calle sin nombre entre las Mz. 39 y 40.

Tramo B:

Calle sin nombre entre las Mz. 33 y 34; calle sin nombre entre las Mz. 24 y 29; calle sin nombre entre las Mz. 30 y 31, calle al basural, calle sin nombre entre las Mz. 20 y A3; calle sin nombre entre las Mz. 12 y 15 continuación Salto Belgrano, Salto Rivadavia, Pancho Ramirez, Rosario Vera Peñaloza, Sargento Cabral, Laurel, Ingá, Palo Rosa, 9 de Julio, Tres Fronteras, Avda. Victoria Aguirre, Bonpland, Córdoba, Avda. República Argentina, Horacio Quiroga; calle sin nombre, Pilincho, Colibrí, Las Calandrias, Obispo Angelelli, República Argentina, Pancho Ramirez, Salto Rivadavia, Salto Belgrano, calle sin nombre de las Mz. 12 y 15, calle sin nombre entre las Mz. 11 y 15, calle al basural, calle sin nombre entre las Mz. 47 y 48, calle sin nombre entre las Mz. 47 y 41, calle sin nombre entre las


Alberto Lereza Scholl
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




LUIS A. QUEDA A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 167/92 Letra H.C.D. Cde.	
ENTRO	SALIO
Día 20	Día
Mes 08	Mes
Año 92	Año



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU - TE; (0757) 20147 MISIONES - ARGENTINA

Mz. 40 y 39.

Artículo 3° - Fijase para la línea número Cuatro (N° 4) las siguientes paradas:

Tramo A:

Calle sin nombre entre las Mz. 28 y 29; calle sin nombre entre las Mz. 25 y 30; calle sin nombre entre las Mz. 41 y 42; calle sin nombre entre las Mz. 20 y A3; calle sin nombre entre las Mz. 11 y 15; calle sin nombre entre las Mz. 9 y 87, Salto Rivadavia y Pancho Ramirez, Pancho Ramirez y San Ramón, Pancho Ramirez y República Argentina, Obispo Angelelli y Santa María del Iguazú, Obispo Angelelli y Tomás de Rocamora, Obispo Angelelli y Las Golondrinas, Las Calandrias y Yacutinga, Colibrí y Tijereta, Guatambú y Horacio Quiroga, Horacio Quiroga y El Pindó, Horacio Quiroga y Aguay, Horacio Quiroga y República Argentina, República Argentina y Guatambu, Avda. Córdoba y Moreno, Avda. Córdoba y Guaraní, Misiones y Bonpland, San Martín y Avda. Brasil, San Martín y Sergio Ortiz, Tres Fronteras y Juan Manuel de Rosas, 9 de Julio y La Pampa, 9 de Julio y Urquiza, 9 de Julio y 25 de Mayo, 9 de Julio y 15 de Noviembre, Palo Rosa e Ingá, Ingá y Laurel, Laurel y Peteribí, Sargento Cabral y Rosario Vera Peñaloza, Rosario Vera Peñaloza y A. Moretti, Rosario Vera Peñaloza y Alarcón, Rosario Vera Peñaloza e Ignacio Rucci, Rosario Vera Peñaloza y Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza y Pancho Ramirez, Salto Rivadavia y Salto Belgrano, calle sin nombre entre las Mz. 9 y 87, calle sin nombre entre las Mz. 11 y 15, calle sin nombre entre las Mz. 20 y A3, calle sin nombre entre las Mz. 47 y 48 y calle sin nombre entre las Mz. 40 y 46.

Tramo B:

Calle sin nombre entre Mz. 28 y 29, calle sin nombre entre Mz. 25 y 30, calle sin nombre entre Mz. 41 y 42, calle sin nombre entre Mz. 20 y A3, calle sin nombre entre Mz. 11 y 15, calle sin nombre entre Mz. 9 y 87, Rosario Vera Peñaloza y Pancho Ramirez, Rosario Vera Peñaloza y Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza e Ignacio Rucci, Rosario Vera Peñaloza y Alarcón, Rosario Vera Peñaloza y Anibal Moretti, Rosario Vera Peñaloza y Sargento Cabral, Sargento Cabral y Peteribí, Laurel e Ingá, Palo Rosa e Ingá, 9 de Julio y 15 de Noviembre, 9 de Julio y 25 de Mayo, 9 de Julio y Urquiza, 9 de Julio y Tres Fronteras, Tres Fronteras y Juan Manuel de Rosas, Tres Fronteras y Florida, Avda. Victoria Aguirre y "Bosetti", Bonpland y Perito Moreno, Bonpland y Misiones, Bonpland y Avda. Córdoba, Avda. Córdoba y Paulino Amarante, Avda. Córdoba y Mariano Moreno, Avda. República Argentina y 1° de Mayo, Horacio Quiroga y Los Cedros, Horacio Quiroga y Los Verbales, Horacio Quiroga y El Pindó, Horacio Quiroga y Guatambú, Colibrí y Tijereta, Las Calandrias e Higuero, Las Calandrias y Las Golondrinas, Obispo Angelelli y Tomás de Rocamora, Obispo Angelelli y Santa María del Iguazú, Avda. República Argentina y Dorrego, Pancho Ramirez y San Ramón, Pancho Ramirez y Salto Rivadavia, Salto Rivadavia y Salto Belgrano, Calle sin nombre entre las Mz. 20 y A3, calle sin nombre entre las Mz. 47 y 48 y calle sin nombre entre las Mz. 40 y 46.

* B06400.

Alberto Lerza Scholl
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu



Luis Aguirre A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 167 Letra HCO Cde.	
ENTRO	SALIO
Día 20	Día
Mes 08	Mes
Año 92	Año



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU - TE; (0757) 20147 MISIONES - ARGENTINA

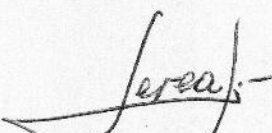
Artículo 4° - Las unidades afectadas al servicio iniciarán sus actividades a las 06:00 Horas y finalizarán a las 22:00 Horas. La frecuencia del servicio será de 45 minutos.

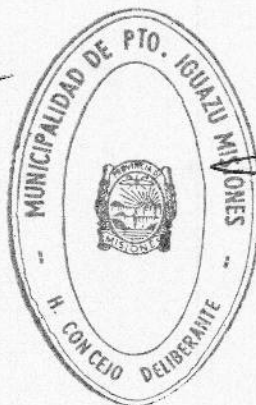
Artículo 5° - Los recorridos y las paradas, la frecuencia y los horarios podrán ser modificados por el Departamento Ejecutivo Municipal con arreglo a lo dispuesto en los Art. 21, 22 y 23 de la Ordenanza 98/85.

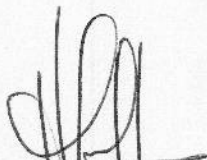
Artículo 6° - Dentro de los treinta días de sancionada la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, abrirá por quince días corridos un registro público de oposición a los recorridos y paradas aprobados. Vencido este plazo, el Departamento Ejecutivo Municipal elevará al Honorable Concejo Deliberante las oposiciones que hubiera recibido y dentro de los sesenta días siguientes, el pliego de condiciones de la licitación elaborado en los términos del Art. 7° de la Ordenanza 98/85.

Artículo 7° - La tarifa para la prestación del servicio será fijada por Ordenanza simultáneamente con el llamado a licitación.

Artículo 8° - COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


Alberto Lerea Scholl
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




LUIS A. RUEDA A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 167/92 Extra MKD Cde.	
ENTRO	SALIO
Día 20	Día
Mes 08	Mes
Año 92	Año